



# Pronunciamiento en contra de las acciones realizadas por el Poder Ejecutivo en relación con el irrespeto a la *Constitución Política de la República de Costa Rica* y el Estado Social de Derecho, así como a la disminución del presupuesto de la educación pública

*Acuerdo firme de la sesión ordinaria n.º 6830, del 27 de agosto de 2024*

## El Consejo Universitario **CONSIDERANDO QUE:**

1. La sociedad costarricense reconoce la educación como el mecanismo fundamental para el desarrollo del país desde el siglo XIX y a partir de la consolidación del Estado Social de Derecho, esta ha promovido la movilidad social y ha permitido lograr los índices de desarrollo humano que han destacado al país.
2. La *Constitución Política de la República de Costa Rica* es un pacto que debe cumplir el Poder Ejecutivo con la ciudadanía y las normas que esta establece sobre el financiamiento de la educación pública deben ser interpretadas en el sentido progresivo de los derechos humanos.

## **ACUERDA:**

1. Repudiar la ausencia de diálogo, la mala fe del Poder Ejecutivo en el proceso de negociación de los fondos de la educación superior y los recortes sistemáticos a la educación pública que afectan a la ciudadanía costarricense.
2. Reconocer el esfuerzo e interés de las diputadas y de los diputados en buscar soluciones al financiamiento sostenido de la educación pública costarricense y su apoyo al futuro de las nuevas generaciones del país.

## **ACUERDO FIRME.**

**Ph.D. Jaime Alonso Caravaca Morera**  
Director